



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 100° aniversario del "Club Atlético San Miguel", de la ciudad de San Miguel, que se celebra el próximo 7 de Agosto.

CATALINA BUITRAGO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre los Ibsis Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de los milanes, adolescentes y juventudes.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 100° aniversario del Club Atlético San Miguel.

Fue fundado el 7 de agosto de 1922 con la denominación Club Independiente San Miguel. Inicialmente utilizó una camiseta azul y blanca, pero luego se cambió a los colores actuales: camiseta verde y blanca, pantalón azul y medias negras con ribetes verdes.

En 1930 se fusionó con el Club Gremial de Villa Lynch, pero al cabo de un año dicha fusión se disolvió y cambió el nombre al actual Club Atlético San Miguel. Cinco años después adquirió la propiedad donde hoy se encuentra la sede social. En 1935 y 1936 participó de la Primera C pero luego estuvo más de 40 años desafiliado por decisión propia.

El 10 de septiembre de 1977, luego de varias idas y vueltas, la AFA aceptó nuevamente la afiliación del Club San Miguel, que en 1978 participó del torneo de Primera D. En 1977 alcanzó su máximo logro: la Primera B Nacional, categoría que perdió en 2001. Luego de ascensos y descensos, en el año 2017 alcanzó la categoría Primera B Metropolitana.

En esta institución deportiva, además de fútbol, se puede practicar tenis, hockey, vóley, básquet, futsal, natación, gimnasia, danza, boxeo, artes marciales y bochas, entre otras disciplinas. Asimismo, el club cuenta con una institución educativa con tres niveles.

El Club Atlético San Miguel es un valor fundamental para la sociedad Sanmiguelina y contribuye a la actividad deportiva de sus ciudadanos.

En este sentido creemos la importancia reconocer desde esta Cámara la trayectoria y el trabajo realizado por sus miembros y socios que día a día hacen del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las madres, adolescencias y juventudes.

Club Atlético San Miguel un lugar de deporte, encuentro, aprendizaje, transmisión de valores y comunidad para los vecinos de San Miguel.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.